



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 21 /

DALCAHUE, **26 JUL. 2016**

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado Complejo Educacional "San Crescente", Certificado N° 165 de la Corporación Municipal de Castro y los Contratos de Trabajo de fecha 01/12/04, 26/12/05, 21/09/06, 25/09/06, 04/10/06, 15/11/06, 29/11/06, 11/06/07, 17/07/07, 30/07/07, 06/08/07, 09/08/07, 10/09/07, 24/09/07, 16/10/07, 12/11/07, 21/11/07, 26/11/07, 27/11/07, 03/03/08, 02/03/09, 01/03/10, 01/03/11, 01/03/12, 01/03/13, 03/03/14, 03/03/15 y 02/03/15, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña Daniela Silvana Bahamonde Bahamondez, Rut. N°

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte íntegra de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

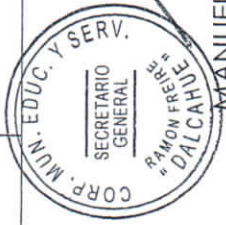


JUAN ALBERTO REREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

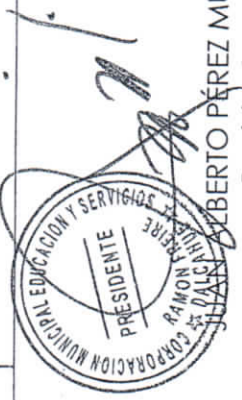
ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 21 DE FECHA 26 JUL. 2016

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Certificado Complejo Educativo San Crescente	Certificado N° 165 Corporación Municipal de Castro	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcachue Al 11-04-2016	Años de servicio al 11-04-2016	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	AHAMONDE BAHAMONDEZ DANIELA SILVANA	03 meses, 04 días	13 días	07 años, 08 meses, 13 días.	08	04



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



JUAN ROBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue